



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2013.

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el oficio **C.J.A./218/2013** y anexos del delegado del Gobernador del Estado de Nuevo León, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **065696**. Conste. *[Firma]*

México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente *[Firma]* para los efectos legales a que haya lugar, el oficio **C.J.A./218/2013** y anexos del delegado del Gobernador *[Firma]* del Estado de Nuevo León, mediante el cual exhibe diversas pruebas documentales, con las cuales deberá formarse el respectivo cuaderno de pruebas; y dado *[Firma]* que en este asunto concluyó la instrucción al celebrarse la audiencia de ley el quince de octubre de dos mil trece, las documentales que exhibe se tendrán, en su caso, como elementos para mejor proveer, en términos del artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de estimarse necesarias para la mejor resolución del asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de

Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

